CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 SEP. 2018 19:39:36
Entrada 100244
SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34972 **15/06/2018** **92474**

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), desarrolla un programa de restauración de montes afectados por grandes incendios forestales. Es un programa de prevención de la desertificación, que tiene el objetivo de atajar la degradación del suelo que se produce después de un incendio de cierta extensión. Durante el presente año 2018 continúa vigente y tiene como ámbito cualquier provincia del territorio nacional, incluida la de Sevilla. Esta línea de apoyo, que se corresponde con la Medida 8.4 del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se enmarca a su vez en la Línea de acción específica 5.5.4. del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), Restauración de tierras afectadas por la desertificación, ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradas. Por su propia naturaleza el programa de restauración de incendios actuará en el caso de que se produzca algún incendio, que afecte de forma relevante (que supere las 500 hectáreas y se acompañe de una declaración de emergencia de la zona afectada) a zonas forestales.

Por otra parte la lucha contra la desertificación es una tarea multidisciplinar que involucra diferentes sectores y administraciones. Así, por ejemplo, dentro de los programas de desarrollo rural que gestionan las Comunidades Autónomas y cofinancia la Administración General del Estado (AGE), en este caso Andalucía y más concretamente dentro de las medidas agroambientales se podrían citar diferentes medidas encaminadas a la lucha contra la desertificación, como la de Regeneración del arbolado en las dehesas o la relativa a los Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales (algodón y remolacha). Estas medidas implican acciones contra la desertificación, la primera mediante la ordenación del pastoreo en la dehesa de cara a la regeneración de su arbolado y la segunda mediante la incorporación de restos de la cosecha al suelo o el establecimiento de cultivos de leguminosas y/o crucíferas como abono verde, orientados al aumento del contenido en nutrientes y de carbono orgánico en el suelo, que es uno de los indicadores de seguimiento de le desertificación establecido por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación -CNULD-.

El gasto público total de los PNDR españoles, en el periodo 2014-2020, es superior a los 12.300 Meuros, de los cuales 848 Meuros son aportados por la AGE.

Madrid, 06 de septiembre de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 SEP. 2018 19:39:36
Entrada 100244